

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**049**

Fecha: 10/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 <a href="#">2018 01092</a>	Ejecutivo Mixto	MYRIAM ANDREA PULIDO SALINAS	ALBERTO JOSE PUERTA ROSADO	Auto decide recurso Revoca parcialmente el auto del 12 de agosto de 2022 por medio del cual, se decretó la suspensión del proceso atendiendo a la admisión de la solicitud de negociación de deudas a instancias de la deudora NADIMA MARÍA VANEGAS RANGEL. y Continúese el presente asunto contra el demandado ALBERTO JOSE PUERTA ROSADO.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2018 01092</a>	Ejecutivo Mixto	MYRIAM ANDREA PULIDO SALINAS	ALBERTO JOSE PUERTA ROSADO	Auto decide recurso No revoca el inciso sexto del auto de fecha 31 de mayo de 2022, deniega la apelación reclamada como subsidiaria, dado que la providencia censurada no está enlistada como susceptible de ese recurso.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2019 00304</a>	Verbal	HERNAN BARRIOS TORRES	RUDY ORLANDO CASTAÑEDA PEÑARANDA	Auto Releva curador	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2019 00560</a>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO GUTIERREZ PEREA	Sentencia de Primera Instancia	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2021 00048</a>	Verbal	MARTHA HELENA SANDOVAL LOPEZ	MARCOS CORREA	Auto pone en conocimiento Se concede un término adicional a la parte demandante de 5 días para que presente el dictamen respectivo, y se comparta o traslade a su contraparte (artículo 78 CGP y artículo 9 de la Ley 2213 de 2022).	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2021 00979</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BLANCA NURY RIACHI BRAVO	Auto resuelve nulidad Niega la nulidad formulado por la demandada BLANCA NURY RIACHI BRAVO.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2021 00979</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BLANCA NURY RIACHI BRAVO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cita a las partes y a sus apoderados para que concurran a la hora de las 10:00 AM del día 23 de Noviembre de 2022 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2021 00979</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BLANCA NURY RIACHI BRAVO	Auto Admite Cesión de Crédito C.C	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01014</a>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	MONICA JINNETH AVILA ORJUELA	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad, previas las constancias que sean del caso.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01016</a>	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	NICOLAS STIVEN MARTINEZ BALLESTEROS	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Zipaquirá – Cundinamarca para lo de su competencia.	07/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01017</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JONATAN FERNANDO BAUTISTA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01018</a>	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	FRANKLIN ANTONIO GALVIS CABALLERO	Auto rechaza demanda	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01019</a>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ANDRES MORENO MARIN	LUIS FERNANDO CARMONA	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad, previas las constancias que sean del caso.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01023</a>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE VILLA	RINCON CASTELLANOS LAURA SOFIA	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad, previas las constancias que sean del caso.	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01024</a>	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JHON ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01026</a>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	YOLANDA LOPEZ PINEDA	Auto inadmite demanda	07/10/2022	
11001 40 03 001 <a href="#">2022 01027</a>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	DAVID ALEXANDER MONTEALEGRE ARANGO	Auto inadmite demanda	07/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS

SECRETARIO

Firmado Por:

**Alejandro Cepeda Ramos**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**

**Civil 001**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d6b98152dacba517a2e1f3248b87334a3494bcfbda8acb448c57694f1851ac**

Documento generado en 07/10/2022 10:07:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**